

122

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 26 NOV 2020

REF.- UNIÓN MARITAL DE HECHO
No. 11001-31-10-022-2019-00094-00

En virtud de lo establecido en el artículo 316 del Código General del Proceso, se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de apelación interpuesto por los profesionales del derecho contra la sentencia proferida el 15 de octubre de 2020 (fls. 114-115), a través de escrito obrante a folios 119 y 121 del expediente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. 97 de fecha	27 NOV 2020
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	